



MAT. : AUTORIZA PAGO DE VIATICO PARA CUMPLIR COMETIDO FUNCIONARIO A LAS FUNCIONARIAS DE LA SALUD QUE A CONTINUACION SE INDICAN.

**ALGARROBO, 10 DE DICIEMBRE 2013.-
DECRETO N° 3.964.-/**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones.
1. D.A. N° 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
2. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
3. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. D.A. N° 3.348 de 27.11.2012, aprueba acuerdo N° 131 del H. Concejo Municipal, sesión ordinaria N° 35 de 26.11.2012, aprueba Presupuesto año 2013;
5. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2013;
6. D.A. N° 3.652 de fecha 18.12.2012, aprueba Presupuesto de Salud año 2013;

DECRETO:

- I. Cancelese a nombre de las siguientes funcionarias de la salud el monto que a continuación se señala por concepto de cancelación de viático, por Cometido Funcionario que se especifica:

FUNCIONARIO	COMETIDO / LUGAR	HORARIOS	CATEGORÍA	VIÁTICO
Sra. Betzabet Zavala Calfiquero.	Convocatoria de la Jefa Unidad Programas Alimentarios SEREMI Salud Va. Región a 4º reunión de Nutricionista, en Depto. De Salud Pública SEREMI ubicado en Cochrane 867, 3º piso (frente al Turri).	11/12/2013 – desde las 14:30 hrs.	B-14	\$ 14.726
Sra. María Elena Abarca Vera	Convocatoria de la Jefa Unidad Programas Alimentarios SEREMI Salud Va. Región a 4º reunión de Nutricionistas, en Depto. De Salud Pública SEREMI ubicado en Cochrane 867, 3º piso (frente al Turri)	11/12/2013 – desde las 14:30 hrs.	B-6	14.726
TOTAL VIÁTICOS				\$ 29.452

- II. Respecto de los funcionarios de plazo indefinido, impútese el gasto generado en el subtítulo 21, ítem 01, subítem 004, 006 "Comisión de Servicios", la cantidad de **\$ 14.726** correspondiente al Presupuesto Municipal del Depto. De Salud vigente.

- III. Respecto de los funcionarios de plazo fijo impútese el gasto generado en el subtítulo 21, ítem 02, subítem 004, 006 "Comisión de servicios" la cantidad de **\$ 14.726.** correspondiente al Presupuesto Municipal del Depto. de Salud vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JGF/PM/MRA/ppr.-
DISTRIBUCIÓN:**

- Unidad Control (1)
- Unidad Jurídica (1)
- Secretaria Municipal (1)
- Archivo (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA SALIDA DOCUMENTO
HORA
20 DIC 2013
FIRMA

**JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

